



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Unidad de Planificación, Control de Gestión y Dotación  
RCF/MSU/DAW/koo

**APRUEBA PERFIL DE CARGO SUBDIRECTOR/A ATENCIÓN PRIMARIA PARA DESEMPEÑARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO SALUD MAGALLANES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 961**

**PUNTA ARENAS, 02 de febrero de 2021**

**VISTOS:** DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Res. Exenta N° 821/02.02.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; Resolución Exenta N° 8151/01.10.2019 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes;

**CONSIDERANDO**

- Que, en acta de reunión de fecha 31 de diciembre de 2020, se reúne Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas, Asesor de Relaciones Laborales y Representante de la FENPRUSS, para validar y aprobar Perfiles de Jefes de Departamento de la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1.- **APRUEBESE** a contar de 01 de febrero de 2021, el siguiente perfil de cargo:

- Subdirector/a Atención Primaria, 44 Horas, perteneciente a la Subdirección de Atención Primaria de Salud de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**RICARDO CONTRERAS FAÜNDEZ**  
DIRECTOR (S)  
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

N° 566

**DISTRIBUCIÓN DIGITAL:**

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdirección de Atención Primaria de Salud
- Unidad de Planificación, Control de Gestión y Dotación
- Oficina de Partes (Original)



Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal  
Servicio de Salud Magallanes.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Subdirector(a) de Atención Primaria	Director (a) Servicio de Salud Magallanes	Subdirección de Atención Primaria	Profesional	44 Horas

Creado/ Actualizado por:	Firma
Psicólogo(a) Unidad de Planificación, Control de Gestión y Dotación Dirección Servicio de Salud Magallanes	

Fecha de Emisión: 25.01.2021

Revisado por:	Firma
Jefe(a) Departamento Modelo de Atención Integral de Salud Subdirección de Atención Primaria Dirección Servicio de Salud Magallanes	
Jefe(a) Departamento de Ciclo Vital Subdirección de Atención Primaria Dirección Servicio de Salud Magallanes	 Claudia Flores A. Enfermera 13.324.012-8

Visado por:	Firma
Subdirector(a) Subdirección de Atención Primaria Dirección Servicio de Salud Magallanes	 

## PERFIL DE CARGO

### OBJETIVO DEL CARGO

Gestionar y/o coordinar según corresponda la correcta ejecución de normativas, leyes, decretos en lo que respecta a Atención Primaria de Salud (APS), ya sea en ámbito Municipal o dependientes del Servicio. Establecer un trabajo basado en el modelo de Redes Integradas de los Servicios de Salud, determinando protocolos y/o normativas que establezcan flujos adecuados de referencia y contrarreferencia entre los distintos niveles de atención.

### FUNCIONES

- ✓ Regular y orientar la provisión de prestaciones y servicios integrados e integrales en el ámbito de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud en todas las etapas del ciclo vital, en concordancia con el diagnóstico de salud, de la población beneficiaria.
- ✓ Gestionar los procesos asociados a fijación de metas anuales del Índice de Actividad de APS, fijación de Metas Sanitarias y Estrategia Nacional de Salud (ENS).
- ✓ Contribuir con el fortalecimiento de los procesos de atención de APS con la difusión de normas, guías y protocolos que emanan del nivel central a la Red Asistencial de la Región.
- ✓ Asesorar técnicamente a los establecimientos de Atención Primaria de salud en el desarrollo del Modelo de Atención Integral en Salud.
- ✓ Velar por la correcta administración de los recursos entregados a Atención Primaria en toda la red asistencial de acuerdo a los lineamientos técnicos vigentes.
- ✓ Supervisar, controlar y evaluar el desarrollo de los aspectos técnicos y administrativos que directa o indirectamente incidan, en el cumplimiento de los propósitos, objetivos y ejecución de Programas de Salud.
- ✓ Desarrollar reuniones e instancias de trabajo colaborativo entre la red de Atención Primaria, Secundaria y Terciaria.
- ✓ Realizar cualquier otra función que le sea encomendada por su Jefatura y que dicte relación con su trabajo.

## REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

*(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)*

### Alternativamente

- i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, en el sector público o privado; o,
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis años, en el sector público o privado; o
- iii) Título profesional de una carrera regida por la Ley N° 15076 y/o Ley N° 19664 y acreditar una experiencia Profesional no inferior a cinco años en el sector público, sea como Profesional funcionario o regido por el Estatuto administrativo.

## VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

*(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)*

### Requisitos Deseables:

- Título Profesional del área de la Salud.
- Experiencia profesional mínima de 5 años en cargos de jefatura, encargado de programas de salud y/o gestión en salud vinculada a atención primaria.
- Deseable estudios Postgrado en:
  - Gestión de Salud.
  - Salud Familiar.
  - Gestión de Calidad.
  - Salud Pública.
- Experiencia laboral a lo menos de 3 años con la red de atención primaria de salud.

## CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

### Conformación Equipo de Trabajo:

- Dirección de Servicio de Salud Magallanes
- Subdirección de Atención Primaria
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas



<b>Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirección de RRFF y Financieros</li> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Hospitales de alta, mediana y baja complejidad.</li> <li>• Corporaciones municipales de Punta Arenas y Puerto Natales</li> <li>• Establecimiento de APS municipalizada y dependientes del Servicio</li> <li>• Instituciones del intra e Inter sector (Intendencia, Gobernaciones Provinciales, Seremi de Salud, FONASA, MIDESO, Justicia entre otros)</li> </ul>
--	--

## COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
<b>Competencias de Institucionales</b>	Orientación al Logro/Resultado			X
	Orientación al Usuario			X
	Compromiso con la Organización			X
	Comunicación efectiva			X
<b>Competencias Transversales</b>	Trabajo en Equipo			X
	Cortesía			X
	Efectividad			X
<b>Competencias Personales</b>	Tolerancia a la presión			X
	Asertividad			X
	Adaptabilidad			X
<b>Competencias por Estamento</b>	3.1 Directivo			
	Liderazgo			
	Planificación			

Toma de decisiones			
<b>3.2 Profesional</b>			
Aprendizaje continuo			x
Planificación			x
Pensamiento Analítico			x
<b>3.3 Técnico</b>			
Experticia técnica			
Ejecución			
Adaptación al cambio			
<b>3.4 Administrativo</b>			
Manejo de Información			
Organización			
Colaboración			
<b>3.5 Auxiliar</b>			
Calidad de Trabajo			
Autocontrol			
Disciplina			

Perfil aprobado por:

Firma  
 Subdirector (a)  
 Gestión y Desarrollo de las Personas